



Salta, 22 de junio de 2.020

A la
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A.
A/C Gerencia Técnica y de Valores Negociables
Cr. ROBERTO CHIARAMONI
Su Despacho

Atto: Para comunicación de los
tenedores de Títulos de la
Provincia de Salta

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicarle que la Provincia de Salta conforme las condiciones legales de emisión instrumentadas en las Resoluciones Nros. 142 y 179/16, ha dispuesto la cancelación de intereses de su "Título de Deuda Ley 7.931", a saber:

Títulos de Deuda Ley 7.931 Plan Bicentenario: Servicio Octavo cuyo vencimiento opera el 07/07/2.020, Servicio de Intereses para láminas de valor original U\$S 150.000 y múltiplos enteros de U\$S 1.000, que resulta ser el siguiente:

Servicio de Renta

Tasa de interés correspondiente al período comprendido entre el 08 de enero de 2.020 - 07 de julio de 2.020: 4,5625%.

ISIN	V.N Residual hasta 07/07/20	Rentas s/V.N	Amortización s/V.N.	Servicio N°8
USP8388TAB00	1000	45,625	0,00	45,625

Fecha de Pago: 07/07/2020

Moneda de Pago: Dólares Estadounidenses

El domicilio de pago será la Caja de Valores S.A. en dónde se encuentran depositados en custodia los Títulos Valores, en el horario habitual de atención al público.

Direcciones:

Casa Central Buenos Aires:
Sucursal Córdoba:
Sucursal La Plata:
Sucursal Mendoza:
Sucursal Rosario:
Sucursal Santa Fé:

Av. Leandro N. Alem N° 322
Rosario de Santa Fé N° 235
Calle 48 N° 515
Paseo Sarmiento N° 165
Córdoba N° 1.402
San Martín N° 2.231

Atentamente.


Cra. Graciela Maldonado
Jefe de Programa Deuda Pública
Contaduría General de la Provincia


C.P.N. NORBERTO ROQUE DELGADO
CONTADOR GRAL. DE LA PROVINCIA
SALTA


Cr. ARIEL E. BURGOS
Secretario de Finanzas
Ministerio de Economía y
Servicios Públicos